

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 653127 “ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y PUERTAS AUTOMÁTICAS, EXISTENTES EN CENTROS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 133.034,66 € (IVA incluido)

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 20 de junio de 2023, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan A. Canales Pozo
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 17 de mayo de 2023, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad admitir a las empresas y para los lotes que se relacionan a continuación; así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

1. TK Elevadores España, S.L.U (LOTES 1 y 2)
2. PUERTAS AUTOMATICAS JIMATIC SOCIEDAD LIMITADA (LOTE 2)
3. CREACIONES VILBER SL (LOTE 1)
4. OTIS MOBILITY SA (LOTE 1)
5. ASCENSORES ENINTER S.L.U. (LOTE 1)
6. GENERAL ELEVADORES XXI SL (LOTES 1 y 2)
7. SCHINDLER SA (LOTE 1)
8. ORONA, S. COOP (LOTE 1)

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 20 de junio de 2023 elaborado por el área de contratación de la tramitación del expediente, en el que se indica que en la documentación entregada por la referida empresa existen incidencias subsanables.

De igual forma se revisa el informe de fecha 13 de junio de 2023 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que cumple con la solvencia técnica requerida.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	22/06/2023	PÁGINA 1/4
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPF3BHWFYFKUL8S9W8FCQM2BR5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	TK Elevadores España, S.L.U	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las copias de los DNI de los firmantes mancomunados En cuanto al Plan de igualdad hemos comprobado que su Plan de Igualdad tenía vigencia hasta 08/04/17, por lo que debe de presentar: <ul style="list-style-type: none"> El plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) vigente. Se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.
2	PUERTAS AUTOMATICAS JIMATIC SOCIEDAD LIMITADA	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia del DNI del firmante Declaración de no haber causado baja del IAE ANEXO III-D: CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD. En cuanto al Plan de Igualdad y siempre que tenga un número de 50 ó más trabajadores, debe presentar <ul style="list-style-type: none"> El plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), vigente. Se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción
3	CREACIONES VILBER SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aporta una escritura de elevación a público de acuerdos sociales de la mercantil CREACIONES VILBER SL con n.º de protocolo 544, incompleta. Debe aportar la escritura completa. En dicha escritura deben aparecer los datos de inscripción en el Registro Mercantil para poder realizar el bastanteo de poder. Declaración de no haber causado baja en el IAE Declaración de estar exento del IAE o justificante de pago <p>En cuanto a la solvencia técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Debe presentar Certificado de alta en el organismo correspondiente (Industria) para la habilitación como empresa mantenedora y/o instaladora de instalaciones

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	22/06/2023	PÁGINA 2/4
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPF3BHWFYFKUL8S9W8FCQM2BR5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
4	OTIS MOBILITY SA	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto al Plan de igualdad hemos comprobado que su Plan de Igualdad no está vigente, por lo que debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> ◦ El plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) vigente. ◦ Se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción
5	ASCENSORES ENINTER S.L.U	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de no haber causado baja en el IAE • En cuanto al Plan de igualdad <ul style="list-style-type: none"> ◦ El plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) vigente. ◦ Se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción
6	SCHINDLER SA	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a las personas trabajadoras con discapacidad, ha declarado que ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas <ul style="list-style-type: none"> ◦ Debe presentar una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas. <p>En cuanto a la solvencia técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar Certificado de alta en el organismo correspondiente (Industria) para la habilitación como empresa mantenedora y/o instaladora de instalaciones
7	GENERAL ELEVADORES XXI SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto al Plan de igualdad, hemos comprobado en (REGCON), con el localizador que ustedes han presentado, que con fecha 10/02/23 recibieron una comunicación de la Subdirección General de Relaciones Laborales en la que le comunicaban la desestimación de la inscripción, por lo que deben presentar una actualización de la situación en la que se encuentra el Plan de Igualdad.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	22/06/2023	PÁGINA 3/4
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPF3BHWFYFKUL8S9W8FCQM2BR5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
8	ORONA, S. COOP	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto al Plan de igualdad hemos comprobado que su Plan de Igualdad tenía vigencia hasta 14/01/22, por lo que debe de presentar: <ul style="list-style-type: none"> ◦ El plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) vigente. ◦ Se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción

Y siendo las 12 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	22/06/2023	PÁGINA 4/4
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPF3BHWFYFKUL8S9W8FCQM2BR5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	